ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
12 de marzo de 2020

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial, Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTE:
Don Victor Manuel Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica

VOCALES:
Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :
Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 238/19 - Contratación de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica en CEIP “Ramón y Cajal I” (Edificio principal y edificio infantil) y CEIP “Ramón y Cajal II” en El Carpio (Córdoba), obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la Apertura y calificación administrativa: 238/19 - Contratación de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica en CEIP “Ramón y Cajal I” (Edificio principal y edificio infantil) y CEIP “Ramón y Cajal II” en El Carpio (Córdoba), han concurrido las siguientes empresas:

1- ACCINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CIF: B56021470
* Fecha de recepción de la documentación: 23-01-2020 18:11

2- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - CIF: B18854166
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 18:57

3- ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS, S.A. - CIF: A14901342

Código seguro de verificación (CSV):
F764 92FC 9759 5773 AEB0
F76492FC97595773AEB0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 20/3/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 18:46

4- BLAS TORRES GUTIERREZ, S.L. - CIF: B23296114
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 01:07

5- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CIF: B23688013
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 12:30

6- CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L. - CIF: B92246388
* Fecha de recepción de la documentación: 23-01-2020 18:20

7- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L. - CIF: B18342030
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 12:58

8- CONTEX EDIFICACION INTEGRAL, S.L. - CIF: B56072002
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 18:49

9- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. - CIF: B14372866
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 17:55

10- CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.- CIF: B18470799
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 17:56

11- DOYMA JAÉN, S.L. - CIF: B23201239
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 11:39

12- EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L. - CIF: B14967079
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 14:04

13- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - CIF: B02272490
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 13:28

14- GRULOP 21 S.L. - CIF: B19510361
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 18:57

15- GRUPO FERSON 03, S.L. - CIF: B92841881
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 16:45

16- INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U. - CIF: B56099484
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 13:29

17- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 11:59

18- LORENZETTI, S.L. - CIF: B53962569
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 16:22
*
19- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - CIF: B14932305
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 16:32

20- RALECO, S.L. - CIF: B13521539
* Fecha de recepción de la documentación: 24-01-2020 17:31

21- TRENASA S.A. - CIF: A80375058
* Fecha de recepción de la documentación: 27-01-2020 09:27

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

Código seguro de verificación (CSV):
F764 92FC 9759 5773 AEB0
F76492FC97595773AEB0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 20/3/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1. **ACCINSA INFRAESTRUCRURAS, S.L**
2. **AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.**
3. **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**
4. **BLAS TORRES GUTIÉRREZ, S.L.**
5. **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**
6. **CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.**
7. **CONTEX EDIFICACIÓN INTEGRAL, S.L.**
8. **DOYMA JAÉN, S.L.**
9. **GRULOP 21, S.L.**
10. **GRUPO FERSON 03, S.L.**
11. **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**
12. **TRENASA, S.A.**

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.- El licitador deberá aportardocumento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP, y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

EDIMOVISA CONSTRUCTURA, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

Código seguro de verificación (CSV):
F764 92FC 9759 5773 AEB0
F76492FC97595773AEB0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 20/3/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

LORENZETTI, S.L.- El licitador deberá aportar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP, debidamente cumplimentado, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP, debidamente cumplimentado. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

RALECO, S.L.- El licitador deberá aportar la declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9 del PCAP y firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

En este estado, siendo el día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Código seguro de verificación (CSV):
F764 92FC 9759 5773 AEB0
F76492FC97595773AEB0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 20/3/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01